



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Nota de Prensa

La Fiscalía Superior de Cataluña ha incoado hoy unas Diligencias de Investigación para el esclarecimiento de determinados hechos.

Las Diligencias que la Fiscalía Superior ha ordenado son las siguientes:

1. Remitir oficio al Departament de Ensenyament de la Generalitat a fin de que informe si se han convocado reuniones con responsables de centros públicos en los que se solicita la puesta a disposición de los centros para la realización de la consulta, y si existen órdenes o instrucciones por parte de la Generalitat para la utilización de esos locales.
2. Remitir con carácter urgente oficio al Director General de la Policía–Mossos d’Esquadra, a fin de que informe a esta Fiscalía Superior de la relación de locales o edificios de titularidad pública (Institutos, Dependencias Municipales u Organismos) en los cuales se desarrolle el denominado “Procès Participatiu”, así como identificación de la persona responsable de la dependencia bajo cuya autorización se haya franqueado el acceso a los delegados de las entidades convocantes del referido “Procès Participatiu”.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Gabinete de Prensa

Telf.: 91.335.21.48

prensa@fiscalia.mju.es



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

3. Remitir oficio a la empresa Unipost S.A a fin de que envíe la hoja de encargo, contrato y cuantos documentos obren en su poder relacionados con la distribución o buzoneo de la propaganda relacionada con el denominado “Proces Participatiu” incluyendo el presupuesto, factura pro forma o definitiva y, significativa y especialmente, qué persona o entidad les suministró el listado de destinatarios o el mecanismo por el que se obtuvo dicho listado.

Estas Diligencias se incoan a instancias de la Fiscalía General del Estado.

8 de noviembre de 2014

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Gabinete de Prensa

Telf.: 91.335.21.48

prensa@fiscalia.mju.es